



JUEVES 4 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 3
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 9/1/2024 - BOE

Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nom. de Tribunales de Río Segundo, en estos autos caratulados "BURDENEI JOSE-LONGHINI NENE YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 307532, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, NENE YOLANDA LONGHI, DNI N° 5.746.475 para que en termino de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 21/12/2023. Fdo. Juez GONZALEZ, Héctor Celestino-Secretaría Juzgado de 1º Inst. Barnada Stchudez Patricia Roxana.

1 día - N° 504287 - \$ 986,40 - 4/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. Rosa Damiana GONZALEZ y el Sr. José Marcelo LUCERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratula-

dos "GONZALEZ, ROSA DAMIANA - LUCERO, JOSÉ MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10172509", a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Fdo. Dra. Sandra E. Cuneo-Jueza. María Alejandra Larghi Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 19 de diciembre de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.19

1 día - N° 504745 - \$ 688,30 - 4/1/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, por Secretaría N° 2, dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a herederos y acreedores de Marta Vilma Anselmi, para que en el término de 20 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "ANSEMI, MARTA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 12291355), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 504816 - \$ 627,20 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec.8 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sr. HIGINIO JOSE GIRAUDO, DNI 6.406.388, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 C.C.y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SAC: 12248686 - GIRAUDO, HIGINIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Fdo: Dra. CALDERON Viviana Laura: Secretaria.

1 día - N° 504839 - \$ 310,30 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NAVARRO, ROSA ESTHER, en autos caratulados "NAVARRO, ROSA

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 5
Remates	Pag.12
Sentencias.....	Pag.14
Sumarias.....	Pag.14
Presunciones de Fallecimiento	Pag.14
Usucapiones	Pág. 14

ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12433347), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Com.). Corral de Bustos, 13/12/2023.- Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; DEL GREGO, Fernando Sebastian – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 504863 - \$ 591,70 - 4/1/2024 - BOE

La Jueza del J.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, Cba, Dra. DELFINO Alejandrina Lia, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, en los autos EXPEDIENTE SAC:10956231 - SANCHE, VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha resuelto: MORTEROS, 15/05/2023...: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Victor SANCHE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).— Asimismo cumplimente con lo dispuesto por el Art. 658 in fine del C.P.C. (citaciones de los coherederos).— Notifíquese.-

1 día - N° 505144 - \$ 599,05 - 4/1/2024 - BOE

El Juez de JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - SAN FRANCISCO CBA, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, ha resuelto en los autos EXPEDIENTE SAC: 12506953 - RAMIREZ, VICTOR HUGO - SOTTOCORNO, EMELDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: SAN FRANCISCO, 28/11/2023...: Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los

finde de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Previo pago de la tasa de justicia correspondiente, inscribábase en el Registro de Juicios Universales a través de la emisión de Oficio Electrónico, en un todo de conformidad al Acuerdo Reglamentario N° 148 -SERIE "B"-de fecha 11/05/2017. Consúltese al Registro de Actos de Última Voluntad. Notifíquese.

1 día - N° 505155 - \$ 812,20 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 24^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Sr. Bartolomé Castro DNI 6.517.132, en autos caratulados: "CASTRO, BARTOLOME RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12358116", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 01/11/2023. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARDINI Gisella Paola: PROSECRETARIA/OA LETRADA.-

1 día - N° 505235 - \$ 518,20 - 4/1/2024 - BOE

DEAN FUNES- El Sr. Juez 1^º Inst. C. C. C. y Flia Sec 2 ciudad de Deán Funes Prov. Córdoba. Autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11047606 CORDOBA, PEDRO ANGEL - CASTRO, NELIDA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. DEAN FUNES 07/12/2023..Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante: CASTRO, NELIDA ILDA DNI 5738227.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial..Notifíquese.Fdo digitalmente por: Dra Emma del Valle Mercado. Juez. Dra María Elvira Casal. Secretaria.-

1 día - N° 505355 - \$ 557,05 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 16^ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio Tribunales I, calle Caseros N° 551, 1º piso s/ D. Quiros de la ciudad de Córdoba; en los autos

caratulados "LUDUEÑA, ARIEL HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12406932" (CAUSANTE: LUDUEÑA, ARIEL HUGO, D.N.I. N° 22.563.253); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/12/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Ariel Hugo Ludueña. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: Dra. Gabriela Emilce López (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 505414 - \$ 857,35 - 4/1/2024 - BOE

El Sr Juez de 1^ª Inst. 3ra Nom, Sec N° 6 de Villa María, en los autos caratulados RUIS,IRMA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 12515589) se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA,20/12/2023. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante IRMA ISABEL RUIS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 Cód. Civ. y Com)Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra, Juez de 1er instancia y VARELA Silvana Del Valle, Secretaria.

1 día - N° 505416 - \$ 420,55 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nominación Civ. Com y Flia. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PEREZ, LEONOR IRENE DNI 12.382.058 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados PEREZ, LEONOR IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11958740" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: MARTINEZ Mariana– Juez, AZCURRA Ivana Veronica - Prosecretaria

1 día - N° 505423 - \$ 438,40 - 4/1/2024 - BOE

El señor juez de 1º ins. y 22º nom. en lo civil y com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA, SIMON FELIPE Y/O SIMIÓN FELIPE Y/O

SIMION FELIPE DNI 6.668.218 en los autos caratulados "OLIVA, SIMON FELIPE Y/O SIMIÓN FELIPE Y/O SIMION FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11437681 "; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 9 de noviembre de 2023. FDO digitalmente por: Prosec. Letrada: Dra. ROCA, Monica.

1 día - N° 505425 - \$ 528,70 - 4/1/2024 - BOE

Río Tercero. La Jueza, de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. Com. Conciliación y Flia de Río Tercero, en autos "TORRES ALICIA MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE 12125345"- "Cítese y emplácese a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Alicia Mabel Torres, D.N.I. 10.243.288, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria.

1 día - N° 505442 - \$ 365,95 - 4/1/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Carmen María Olimpia VARESI, en los autos caratulados: "VARESI CARMEN MARIA OLIMPIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12572592), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/12/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Stefania Melisa CUELLO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 505444 - \$ 372,25 - 4/1/2024 - BOE

RIO CUARTO,el Sr Juez de. JUZGADO C.C.FA-M.3A - SEC.5, en autos caratulados "CARRERA, AMALIA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12507484) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CARRERA, AMALIA ANA, DNI N° 6.062.653, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución

N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Fdo.: BUITRAGO Santiago DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahi, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 505447 - \$ 799,60 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. SEC 1 - LA CARLOTA, en autos "ARCE HUANCA, JORGE RAMIRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 12527630", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causantes; ARCE HUANCA Jorge Ramiro DNI 93.033.989, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/12/2023. Fdo: MUÑOZ, Ruben Alberto, Juez. CUELLO Stefania Melisa, Prosecretaria.

1 día - N° 505449 - \$ 317,65 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 28ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL HUMBERTO PCHECO, en autos caratulados "PACHECO, DANIEL HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12188692, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2023. VINTI, ANGELA MARIA. JUEZA. ELLERMAN, IVAN. SECRETARIO.

1 día - N° 505450 - \$ 253,60 - 4/1/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRANATTO, DONATILA AGUSTINA - TESSINO, JORGE HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12533096" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Donatila Agustina GRANATTO D.N.I. 3.966.947 y Jorge Héctor TESSINO D.N.I. 6.699.116, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento. Cba. 07/11/2019. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505451 - \$ 364,90 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, la Sra Jueza de. JUZ. CIV.COM. FLIA.3A - S.6, en autos caratulados "NUÑEZ, ANSELMO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12508354) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, NUÑEZ, ANSELMO ALBERTO,

DNI 7.643.640, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).. Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra DE 1RA. INSTANCIA; CENA Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 505452 - \$ 445,75 - 4/1/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Flia, 3ra Nom. Secr. 5ta de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan José Melo (DNI N° 7.684.892, fallecido el día 07/11/2020 en la ciudad de Villa María), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "MELO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12517999". FDO. BRUERA EDUARDO PEDRO (JUEZ) - GONZALEZ, SILVINA LETICIA (SECRETARIA).

1 día - N° 505453 - \$ 579,10 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., y 41ª nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "CANELO, MARTHA HAYDEE - GOMEZ, FRANCISCO BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6211073 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GOMEZ, FRANCISCO BALTAZAR D.N.I. 6.579.843, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA 26/12/2023. Fdo. Dra. CANO Valeria Paula, Secretaria; y CORNET Roberto Lautaro, Juez. -

1 día - N° 505454 - \$ 341,80 - 4/1/2024 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N° 11829627 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL MARIANI LE 6443309 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 27/12/2023. Fdo: Dra Musso -Jueza

1 día - N° 505455 - \$ 220 - 4/1/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PRINZI, LUIS MARIA, en los autos caratulados PRINZI, LUIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12478508, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 12/12/2023..- FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUELLO Stefania Melisa PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505456 - \$ 377,50 - 4/1/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante REPEZZA, NELLY CARMEN, en los autos caratulados REPEZZA, NELLY CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS 12489726, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 13/12/2023..-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALESIO Ivana Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505457 - \$ 400,60 - 4/1/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com de 50a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante VALENTIN EMILIO VALVASORI DNI n° 7.994.851 en estos autos caratulados "AGRAMON, MIRTA NOEMI - VALVASORI, VALENTIN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8826979 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)Fdo: Juan Manuel Cafferata - Juez 1ra Inst -Garcia Ferreira María José - Prosec Letrada. Cba 26/12/2023

1 día - N° 505458 - \$ 474,10 - 4/1/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS ETCHEVERS, en autos caratulados "ETCHEVERS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12527538, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye

ye 19/12/2023. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ- Dra. CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria

1 día - N° 505469 - \$ 412,15 - 4/1/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba en los autos rotulados "EXPEDIENTE 12544846- Ledesma o Ledezma Elisa Haydée –Declaratoria de Herederos-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA O LEDEZMA Elisa Haydee 3.887.914, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: Carlen Andrea Eugenia-prosecretario letrada.-

1 día - N° 505473 - \$ 265,15 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. de Rodríguez Martín Jesús DNI 06.393.427, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN JESUS – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12517865, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/12/2023. Fdo.: VASSALLO Lucas Daniel, Juez de 1° Instancia, MOSSELLO Paola Del Carmen, Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 505505 - \$ 405,85 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "COOPER TOMAS BERNARDO – FRANCO CARMEN MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 9301470, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN MARIA FRANCO, DNI N° 07320.398, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 28/12/2023. Fdo: Claudio PERONA - Juez

1 día - N° 505506 - \$ 298,75 - 4/1/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba, en autos: FRACCAROLI, GUERINO O GÜERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12550528 -. Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guerino o Güerino FRACCAROLI (DNI 6.577.644) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN). Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 28/12/2023

1 día - N° 505513 - \$ 382,75 - 4/1/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROBERTO BERTOLA, DNI n° 6.637.287, en los autos "MENEGHELLO JUANA AYDEÉ – BERTOLA ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12327723), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de diciembre de 2023. Dra. María Laura Luque Videla, Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 505533 - \$ 392,20 - 4/1/2024 - BOE

MORTEROS, 28.12.2023. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "GIUSTINA, Gabriel-Declaratoria de Herederos" Expte. 12549764 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gabriel Giustina por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-

1 día - N° 505543 - \$ 514 - 4/1/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. - Sec.3 - Ciudad de Villa Carlos Paz. En autos caratulados: "FERNANDEZ, MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12555510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Martha Fernández, D.N.I. 2.726.826, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/12/2023. Fdo. RODRIGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 505545 - \$ 442,60 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez Dr. Guillermo Falco, titular de la Oficina de Procesos Sucesorios de de la Ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JORGE ANTONIO SCAUSO, D.N.I. 6.606.980, en autos caratulados: "Scauso Jorge Antonio-Declaratoria de Herederos" (Expte. 12530138) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2023. Fdo: Dr. Falco-Juez-Dra.Nasif-Prosecretaria.

1 día - N° 505562 - \$ 398,50 - 4/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo C.C. 8° Nom. De Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA, JORGE DE JESUS DNI: 16.230.622, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12072925 - ORTEGA, JORGE DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de octubre de 2023. VERDUZCO María Laura; Prosecretaria.

1 día - N° 505565 - \$ 294,55 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "RAMALLO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 12477220, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMALLO LUIS ALBERTO DNI 8.402.048 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/12/2023. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ. BERETTA, Anahi Teresita SECRETARIA.

1 día - N° 505577 - \$ 395,35 - 4/1/2024 - BOE

Córdoba 29/12/2023. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 28° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLADA, JESÚS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12459447, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jesús Alejandro VILLADA D.N.I. 16.502.453, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI Angela Maria JUEZA; ELLERMAN Ivan SECRETARIO.

1 día - N° 505579 - \$ 340,75 - 4/1/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 23ª Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "LISET, Carmen Lui-

sa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12369995", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Luisa LISET, DNI. 2388860, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ - GONZALEZ Verónica Cecilia PROSECRETARIA. Of.28/11/2023

1 día - N° 505601 - \$ 323,95 - 4/1/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. En estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12573243 - PORTA, ILDA ELSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se ha dictado la siguiente resolución : VILLA MARIA, 28/12/2023. Agréguese oficios. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ILDA ELSA DOMINGA PORTA (D.N.I.: 2.624.483), para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo. digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505602 - \$ 945,55 - 4/1/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de JUZGADO C.C. FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO-, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bienvenido Andres Casalegno o Bienvenido Andrés Casalegno D.N.I. N° 10.609.808 en estos autos caratulados "CASALEGNO, BIENVENIDO ANDRES O BIENVENIDO ANDRÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12249386 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 26/12/2023. Fdo. Digitalmente por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 505642 - \$ 1096,90 - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreditados y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN ELEONORA MONTES, D.N.I. N°6.145.545, en autos caratulados "MONTES, CAEMEN ELEONORA-Declaratoria de Herederos", Expte.N° 11075866, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágame saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós Cba., 13/11/2023. Jueza de 1ra Instancia: CAFURE Gisela Maria. Secretario: RINGELMAN Gustavo Horacio.

1 día - N° 505649 - \$ 1280,50 - 4/1/2024 - BOE

El señor juez de 1° Inst. 28A° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Alejandro Demetrio Salvador PÁEZ D.N.I. N° 3.010.154, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos "EXPEDIENTE SAC: 5482143 - BALANZINO, FERNANDA YOLANDA ROSA - PAEZ, DEMETRIO ALEJANDRO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Fdo.: Dr. VINTI Angela Maria - Juez de 1° Instancia. Dra. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 505663 - \$ 1971 - 4/1/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 48° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "SCAVUZZO, DANIEL FRANCISCO JOSE O DANIL FRANCISCO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12446430, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don DANIEL FRANCISCO JOSE O DANIL FRANCISCO JOSE SCAVUZZO (DNI. 6.519.575) para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023.-

1 día - N° 505671 - \$ 983 - 4/1/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO. SAC 12281901 - FERREIRA, AGUSTIN OSVALDO Ó AGUSTÍN O. - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Agustín Osvaldo ó Agustín O.

Ferreira, D.N.I. 10.053.482, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ)PUYOL Florencia Analia (PROSECRETARIA)

1 día - N° 505851 - \$ 1718,50 - 4/1/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ZALAZAR YOLANDA JACINTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zalazar Yolanda Jacinta - Ejec. Fiscal. Expte N°10207400

5 días - N° 504749 - \$ 10338 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 8 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Córdoba, Andrés Fausto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo aper-

cibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Córdoba Andres Fausto - Ejec. Fiscal. Expte N°10036804

5 días - N° 504756 - \$ 10372 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 22/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MALDONADO, GUSTAVO OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución."- Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Gustavo Osvaldo - Ejec. Fiscal. Expte N°10403642

5 días - N° 504776 - \$ 10474 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GRISELDA ANA BESSONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos

de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bessone Griselda Ana - Ejec. Fiscal. Expte N°10382643

5 días - N° 504925 - \$ 10380,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FLORENCIO FRANCISCO TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Taborda Florencio Francisco - Ejec. Fiscal. Expte N°10382639

5 días - N° 504933 - \$ 10499,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 07 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Manfredi Gabriel Orlando por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y

cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Manfredi Gabriel Orlando - Ejec. Fiscal. Expte N°10425970

5 días - N° 504939 - \$ 10414,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 08 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de María Esther Fantino, D.N.I. N°: 6.256.200, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fantino María Esther - Ejec. Fiscal. Expte N°10478904

5 días - N° 504963 - \$ 10584,50 - 4/1/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURLET DORA ELVECIA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 10041372: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/05/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de la Institución actora, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Bulet Dora Elvecia por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante "publicación de edictos", al "domicilio tributario de la sucesión indivisa" y al "domicilio real de Miriam Amadea Burlet — solicitante de la Declaratoria de Herederos—" esto último conforme informe remitido por la Secretaría N°1 de este Juzgado Civil y Comercial, adjuntado a autos con fecha 06/03/2023. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 504998 - \$ 6171,50 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 24/05/2022. Avócome. Notifíquese.- Fdo: Tonelli Jose Maria Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505015 - \$ 6749 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489900: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUA-

REZ, 10/08/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505019 - \$ 5646,50 - 8/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11857059: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/04/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 505023 - \$ 6302,75 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS SAVINIANO WERFIL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023129" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS SAVINIANO WERFIL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505036 - \$ 2150 - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10023132 " tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LIMA DE FIJO ELENA ETELVINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505054 - \$ 2155,25 - 8/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Humberto Marcelloni, D.N.I. N°: 2.894.322, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa

María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Marcelloni Humberto- Ejec. Fiscal. Expte N°10596681

5 días - N° 505093 - \$ 10516,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Santos, D.N.I. N°: 6.598.183, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Miguel Angel - Ejec. Fiscal. Expte N°10596684

5 días - N° 505116 - \$ 10576 - 5/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ramón Ángel Cordoba, D.N.I. N°: 16.151.170, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría

Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cordoba Ramon Ángel - Ejec. Fiscal. Expte N°10498318

5 días - N° 505134 - \$ 10584,50 - 5/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARIAS RODOLFO, DNI: 7.560.867, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arias Rodolfo - Ejec. Fiscal. Expte N°10747897

5 días - N° 505143 - \$ 11009,50 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSLER HIDA ANTONIA - EXPTE. N° 10320726", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLGHERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505216 - \$ 3387,90 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO TEODORA PURA - EXPTE. N° 10320732", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLGHERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505219 - \$ 3397,35 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TELEFORO - EXPTE. N° 10320734", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio

real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505220 - \$ 3387,90 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELDO PRIMITIVO - EXPTE. N° 10320739", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505221 - \$ 3409,95 - 5/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA ANGELA CATALINA - EXPTE. N° 10320740", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la

siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos". FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505222 - \$ 3406,80 - 5/1/2024 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "9026460 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA AGUSTINA FERNANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 501788672019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230316706806 230316706784 230316706776 230316706792 CITA A SUCESION INDIVISA DE LEIVA AGUSTINA FERNANDA cuit 27-00145001-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI -Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 505296 - \$ 707,20 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente espec-

to de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUCIA DESTEFANO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Destefano Lucia - Ejec. Fiscal. Expte N°10636595

4 días - N° 505380 - \$ 7957,60 - 4/1/2024 - BOE

En los autos "10317179 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA LUCERO, CLAUDIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CORDOBA LUCERO, CLAUDIO SEBASTIAN CUIT 20-20345131-9. "CÓRDOBA, 25/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2022..." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 505417 - \$ 719,80 - 4/1/2024 - BOE

En los autos "9085678 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRESCENTE ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CRESCENTE ERNESTO FRANCISCO CUIT 20-17072188-9. "CÓRDOBA, 08/06/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/06/2023.." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 505418 - \$ 719,80 - 4/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ, FLORENCIA MICAELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR – Expte 10369698, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RAMIREZ FLORENCIA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 505468 - \$ 558,10 - 4/1/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAGLIARDINI VICENTE - EXPTE. N° 10320747", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. ...siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos." FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 505480 - \$ 3397,35 - 8/1/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA FRANCISCA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823325 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: MOLINA, FRANCISCA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 21/11/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 17 de Octubre de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/11/2019 (ejecución de sentencia). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$145187.14 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 14/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201650782013 .-

1 día - N° 505497 - \$ 1131,40 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/10/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSTOS JOSE RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fd. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaría. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Jose Ramon - Ejec. Fiscal. Expte N°10935441

5 días - N° 505504 - \$ 10219 - 8/1/2024 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE KEMESIUS SOFIA TECLA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KEMESIUS SOFIA TECLA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10004853", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Maschietto Federico – Secretario."

1 día - N° 505538 - \$ 665,20 - 4/1/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, GLADYS IVANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327144, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RIVERO GLADYS IVANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 505547 - \$ 545,50 - 4/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCLARANDI ENELSO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10047021" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCLARANDI ENELSO PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 505572 - \$ 2092,25 - 10/1/2024 - BOE

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 505772 - \$ 5565 - 9/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ VAZQUEZ, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9641941 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena "...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023." Fdo.: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505862 - \$ 2432,50 - 4/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, MAXIMILIANO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - 9641965 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:"... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC...Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023." Fdo.: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505866 - \$ 2439,50 - 4/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA, SERGIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9641958 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. se ordena:"... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC... Río

Cuarto, 21 de noviembre de 2023." Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505867 - \$ 2443 - 4/1/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DEL CAMPO S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9573349 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Río Cuarto, 16 de Septiembre de 2022." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505878 - \$ 3262 - 4/1/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11304080 - AGUIAR, ALEJANDRO MARTIN C/ CASSATARO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza al demandado CASSATARO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 34.289.248, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/06/2023. Fdo.: Dr. Vasallo, Lucas Daniel- Juez- Dra. Martirelli, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 503787 - \$ 2659,25 - 4/1/2024 - BOE

El sr. Juez civil y comercial de 17 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Expte. 5642289 - CORBALAN, ELSA ISABEL C/ SCANIO CARRIZO, ANA MARIA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/09/2021.... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio y atento el certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos de Elsa Isabel Corbalan a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla. Juez. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. Secretaria.

4 días - N° 504452 - \$ 2543,20 - 4/1/2024 - BOE

CORDOBA, 03/11/2023. En los autos "EXPEDIENTE SAC: 11927407 - CONSORCIO GERONA I C/ SUCESORES DE DIANA GRACIELA CHESTA - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" que se tramitan en el JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM, sito en Caseros 551, pasillo Duarte Quiros PB. - Se CITA a: los sucesores de DIANA GRACIELA CHESTA DNI N° 4.564.172, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días posteriores, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio Fdo. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 504833 - \$ 2896 - 5/1/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por O. Juez de 2º Nom. CCC y Flia., Sec. N° 3, de Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12006795- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SOSA FILEMON - EXPROPIACION-," mediante decreto de fecha 28/07/2023 se ha dispuesto admitir la acción de expropiación promovida por la parte actora Caminos de las Sierras SA y se ha ordenado citar y emplazar al demandado — SOSA, FILEMON— para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394).Fdo: Chiamonte Paola Elizabeth- Prosecretaria Letrada- Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 505073 - \$ 3152,75 - 9/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita por el plazo de veinte días a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL OMAR GUGGIANA, DNI 14.290.478, en los autos caratulados "ZAPATA, JESICA PAOLA c. SUCESORES DEL Sr. GUGGIANA, MIGUEL OMAR Y OTRO-JUICIO ATRAIDO-Expte. N°

11261552” para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Septiembre de 2.022. Dra. María Alejandra Mora-Jueza. Susana M. Squizzato-Secretaria.

5 días - N° 505281 - \$ 1682,75 - 9/1/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Carlos Hugo Molina N° 7.979.869 en los autos caratulados “MOLINA, BENANCIO AVELINO - GRENETHIER, ADELINA ROSA - MOLINA, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 4767408” para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial (art. 165 del C.P.C.), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 del C.P.C.). CORDOBA, 07/11/2023.- Firmado digitalmente por Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. María Florencia FADDA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 505405 - \$ 3000,50 - 10/1/2024 - BOE

La oficina de Cobros Particulares, Juzg. 3A de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana, hace saber a FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, DNI 44.666.901, que en los autos caratulados “11736188 - CONDOMINIO ANGELETTI JUAN CARLOS Y OTRA C/ FIORENTINO, CANDELA YAZMIN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVARIO CUARTO” se ha dispuesto la siguiente resolución: 22/11/2023. Téngase presente lo manifestado a sus efectos. A tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese a la demandada, FIORENTINO, CANDELA YAZMIN, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 de Código citado. Comuníquese el proveído por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.22 GAMBULCH Erica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.23

5 días - N° 505531 - \$ 10066 - 8/1/2024 - BOE

UNION VECINAL FEDERAL. Convocatoria a Elecciones La Junta Electoral del Partido “Unión Vecinal Federal” hace saber que la Junta Central (art.17 inc. 5° C.O) ha convocado a elecciones internas para renovar las autoridades de los ór-

ganos de gobierno provincial: a) Congreso Provincial (art. 8; 37; 33 inc. 6° ss, conc, y corr. C.O.); b) Junta Central (art. 15 y ss , conc. y corr.C.O.); c) Tribunal de Disciplina (art. 25 ss, conc. y corr. C.O.) y d) Tribunal de Cuentas (art. 28 ss., conc. y corr. C.O.). Se ha fijado el siguiente cronograma electoral: Establecimiento de la nómina de circuitos habilitados para elegir representantes al Congreso Provincial-Exhibición de padrones de afiliados-Establecimiento del número de avales: 16 de Enero de 2024. Registro de Candidatos y presentación de listas: 25 de Enero de 2024 en el domicilio de la Junta Electoral y dentro del horario de atención. Resolución sobre oficialización de listas plazos art. 39 C.O. Último plazo para designar autoridades de mesa, publicación de locales de votación y ubicación de mesas receptoras de votos: 20 de Febrero de 2024. Día de la Elección: 25 de Febrero de 2024, de 08,00 a 18,00 hs. en los locales a determinar y publicar por la Junta Electoral. Las listas deberán observar, bajo sanción de inadmisibilidad, requisitos establecidos por la Carta Orgánica y reglamentaciones de ésta Junta Electoral (arts. 35, 36, 38, 39 conc. y corr. C. O). La Junta Electoral funciona en el domicilio de calle Ortíz y Herrera N° 1933, B° Maipú, ciudad de Córdoba, Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs. y Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. Dr. Marcelo Bayardi Martínez, Presidente Junta Electoral.

1 día - N° 505700 - \$ 2847,90 - 4/1/2024 - BOE

REMATES

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 15/01/2024 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 10,11 y 12 de Enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs: ROMERO GUSTAVO EXEQUIEL; FIAT ARGO HGT 1.8 /2018; Dominio AC886IC; Base \$3.880.000 - GUEVARA CRISTIAN MAXIMILIANO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE642HA; Base \$5.130.000 - SALAS MELISA PAOLA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE952XG; Base \$5.030.000 - ACOSTA ALDANA BELEN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE991AS; Base \$4.770.000 - LENTI JOEL ALEJANDRO; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 /2017; Dominio AB701EX; Base \$5.120.000 - RAMIREZ MARTIN

EXEQUIEL; FIAT ARGO HGT 1.8 /2018; Dominio AC727CC; Base \$3.760.000 - ARROYO NORMA VALERIA; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2018; Dominio AC783MD; Base \$2.860.000 - GAZZANIGA LUIS ANGEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD252QO; Base \$4.160.000 - ARGUELLO BEHMER PABLO MIGUEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD695MH; Base \$4.650.000 - ABREGU PAULA VALERIA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE948IP; Base \$5.040.000 - MERCADO GLADYS ELIZABETH; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2019; Dominio AD768CR; Base \$3.640.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 16/01 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/12/23. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 504404 - \$ 2400,85 - 4/1/2024 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 16 de Enero de 2024 a partir de las 11:00 horas 25 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CALZARI, FRANCO DARIO BENEELLI, MOTOCICLETA, 1805, A187AAR, 2023, BASE \$2.094.400, CAMAYO, JORGE OSCAR MOTOMEL, MOTOCICLETA, SKUA ADVENTURE A178FLY, 2023, BASE \$2.309.900, LUMINARI TEVES, MARTIN ALBERTO VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK DC 2,0L TDI 180 CV 818, AA982HJ, 2017, BASE \$4.581.900, DIAZ, JUAN MANUEL CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE, AB119AA, 2017, BASE \$3.387.000, CEJAS, BARBARA ELIZABETH VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 L/13 NGR713, 2013, BASE \$957.000, ASTUDILLO, TOBIAS ERICK PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT FELINE 1.6, MKM297,

2013, BASE \$2.103.800, CALANDRA, ENRIQUE FABIAN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO PH2 PACK 1.6 8V, LJQ968 2012, BASE \$1.042.400, CROCETTI, JUAN MANUEL VOLKSWAGEN, PICK-UP, AMAROK 2.0L TDI 4X4 1 TD, JIZ302, 2010, BASE: \$3.088.500, BROCAL FERRER, ELIAS ISMAEL YAMAHA, MOTOCICLETA, FZ25, A158PDC, 2022, BASE: \$1.256.900, OCHOA, ARMANDO CARMEN BAJAJ, MOTOCICLETA, DOMINAR D400, A176ISY, 2022, BASE: \$6.123.500, PATETE VIZCUÑA, JAVIER ALEJANDRO NISSAN, SEDAN 5 PUERTAS, MARCH ACTIVE MT AD727RO, 2019, BASE: \$3.246.400 ALANIS, HUGO ALBERTO PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P PKO086, 2016, BASE: \$1.565.200, KUBABSKI, ANA LUNA FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V, NLC843, 2014, BASE: \$1.022.000, MENDOZA, RICARDO GABRIEL FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V NPF127, 2014, BASE: \$301.491.700, MONTAÑA, SANTIAGO ELIAS CHEVROLET, SEDAN 3 PUERTAS, CELTA LS 1.4N AA+DIR, NMG617, 2014, BASE: \$1.615.100, FIERRO, RAMIRO ANTONIO CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 1.4 N LS, KMS872, 2011, BASE: \$953.600, VILLAGRA, LAUTARO JULIAN VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 / 2011, KMS877, 2011, BASE: \$1.377.900, HUERGA, MARTIN LEANDRO CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 1.4 I SX, IUG870, 2010, BASE: \$2.077.400, CANO, EDUARDO NICOLAS PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 307 XS 1.6 5P 110CV, IOB232, 2010, BASE: \$2.819.700, DIAZ, LAUTARO ALBERTO HONDA, MOTOCICLETA, XR 150L A180EQF, 2023, BASE: \$1.480.500, LOPEZ, DIEGO ESTEBAN FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA SE 1.5L AC515VT, 2018, BASE: \$3.516.800 MACIAS ARANGO, MARIA SABRINA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 NLTZ A/T AB475YQ, 2017, BASE: \$2.533.000, ROMERO, VICTOR HUGO RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6 PCV906 2015, BASE \$769.200, MANSILLA, LAURA PAOLA CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 2.01 16V EXCLUSIVE LRR909, 2012, BASE: \$2.089.800, VILLANUEVA, VANESA NOELIA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 LT, KJW223, 2011, BASE \$1.530.100, y el día 18 de Enero de 2024 a partir de las 11.00 horas 26 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MORENO, BRUNO AGUSTIN VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1,6 MSI, AB058AI, 2017,

BASE: \$3.461.400, LIGORRIA, CRISTIAN MARTIN CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO G3 LS 1.6N M/T NHC743, 2013, BASE: \$2.664.700, CORBALAN, GUSTAVO NICOLAS VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP MXB205, 2013, BASE: \$656.000, JUNCOS, FABIANA SILVANA RENAULT, TODO TERRENO, KOLEOS PRIVILEGE 4X4 MT KNJ018, 2011, BASE: \$1.414.400, DELGADO, ROMINA ANAHI, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALLIO 1.4, JPY598, 2011, BASE: \$858.000, REYNA, LORENA ANDREA PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 2003 SPORT 1.6 THP, AA706TL, 2016, BASE: \$3.778.600, CONTRERA, DANIEL HORACIO FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSEBZ AG013HU, 2023, BASE \$6.200.300, LEDESMA, FLAVIO HERNAN BENELLI, MOTOCICLETA, LEONCINO 250 A157SIM 2022 BASE \$1.484.600, CARO, PABLO MATIAS PEUGEOT, FURGON, PARTNER CONFORT 1.6 HDI 92 AD117PT, 2018, BASE \$3.610.300 DONGARRA, RODOLFO SEBASTIAN KIA, SEDAN 5 PUERTAS, CERATO SX 2.0A/TAD870AN, 2018, BASE: \$5.692.400 ROMERO, LIDIA BERTA RENAULT, RURAL 5 PUERTAS, DUSTER PH2 DAKAR 2.0, AB105UK, 2017, BASE \$1.566.600, COLAZO, SEBASTIAN JOSE PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 HDI 5P, NMM053, 2014, BASE: \$ 3.211.200, PAEZ, JAIRO JAVIER RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, NVD064 2014, BASE, \$6.445.000, CANOVAS, LUIS ALBERTO FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V OAZ263, 2014, BASE: \$1.889.400, RUIZ BURIEL, JESUS GABRIEL FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V MYZ669, 2013, BASE \$1.178.800, MOYA, JEREMIAS LAUTARO CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CLASSIC WAGON LT 1.4N JQA438, 2011, BASE: \$3.898.100, ROJAS, AMALIA ANDREINA VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 IPJ275, 2010, BASE: \$2.342.300, ORTIZ, JUAN DAVID MAURICIO HONDA, MOTOCICLETA, XR 150 L A189AVX, 2023, BASE: \$ 3.711.800, JOURDAN, SEBASTIAN DAVID BENELLI, MOTOCICLETA, LEONCINO 250A146KTD, 2021, BASE: \$2.313.100, PEREYRA, EVER OSVALDO CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT AC467ZB, 2018, BASE \$5.833.100, MERLO, PABLO SEBASTIAN CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, ONIX 1.4 N LT, AB761PB, 2017, BASE \$5.170.900 CURRIUS, MARIA JOSE CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 PICASSO 1.6 VTI 115 EXCLUSIVE NLD075 2015 BASE: \$4.076.200, MOREYRA, JORGE EXEQUIEL PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 SPORT

163 CV, MKZ257, 2013, BASE: \$1.842.300, ROCHELLI, ROBERTO RODOLFO RENAULT, RURAL 5 PUERTAS, DUSTER LUXE 2.0 4X2, MJF529, 2013, BASE: \$698.200, MAGUNA, HECTOR SEBASTIAN FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY VIRAL 1.6 INP074, 2010, BASE: \$1.386.900, GRANADO, GUSTAVO ADOLFO, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 1.4 I SX HWE993, 2009, BASE: \$642.400, la totalidad de las unidades en el estado que se encuentran y exhiben del 9 al 15 de Enero de 2024 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristas con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente

realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de enero de 2024.- FABIAN NARVAEZ MARTILLERO PUBLICO NACIONAL MAT 33 F 230 L 79

1 día - N° 505743 - \$ 31785 - 4/1/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo hace saber que en el expediente administrativo caratulado

“VILLAVICENCIO, JOSE VICTORIO – NRO. 98/V/23” se ha dictado la siguiente resolución “San Antonio de Arredondo 28 de Diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 112/TF/2023. VISTO: . . . Y CONSIDERANDO: . . . Art. 1º.- Declarar responsable al Sr. JOSE VICTORIO VILLAVICENCIO DNI N° 10.143.019 de la infracción a los artículos 8º inc. a) y 12º inc. a) de la Resolución N° 014/2011: TENENCIA Y PERMANENCIA IRRESPONSABLE DE ANIMALES DOMESTICOS EN LA VÍA PÚBLICA, en su carácter de tenedor y/o propietario de los animales domésticos de compañía sito en el inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 48-01-088-003-000, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2º.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 12.780), más gastos de NOTIFICACION de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3º.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. - Fdo. Claudio F. GIRAUDE – Juez de Faltas.-

1 día - N° 505356 - \$ 1147,15 - 4/1/2024 - BOE

SUMARIAS

RIO IV. EN AUTOS CARATULADOS ROMERO, MARIA CAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, TRAMITADOS JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: Río Cuarto, 30 de noviembre de 2023. Publíquense edictos en el diario Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses de conformidad a lo prescripto por el art. 17 de la ley 18.248 para que se formule la oposición correspondiente dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación; motivo por el cual se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado. Fdo. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 500006 - \$ 2486,20 - 4/1/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11610817 - BELOTTI, MARIANO AMBROGIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de Córdoba, se dispuso: CORDOBA, 27/04/2023. Proveyendo al escrito inicial y posteriores: Téngase a la

compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de “declaración de ausencia con presunción de fallecimiento”, en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Admítase.- Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. Mariano Ambrogio BELOTTI (hijo de Battista Belotti y Ferma Belotti, nacido en la Comuna de Albino, provincia de Bérgamo, Italia con fecha 8 de septiembre de 1903) por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARIANA María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505865 - \$ 4021,50 - 4/1/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. Conc. Fam. – Sec. N°3 de la Ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos: “RODRIGUEZ, MARIANA CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10799207”, cita y emplaza al demandado RODRIGO JESUS ROMERO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar zona rural La Ramada. Se designa como lote 424989-308915 y de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén Darío Rubén y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 98º21'04” y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 20,08 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 2 con ángulo de 81º48'31” y rumbo suroeste hasta el vértice 3 mide 51,07 m (lado 2-3) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 3 con ángulo de 96º34'14” y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 20,15 m (lado 3-4) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde

el vértice 4 con ángulo de 83°16'11" y rumbo noreste hasta el vértice inicial mide 50,52 m (lado 4-1) colindando con camino público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.013 m².- Cítese como colindantes y terceros interesados, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-AFECTA DOMINIO 1.671.232 Y CUENTA 290505816925 AMBOS A NOMBRE DE ROMERO RODRIGO JESUS. Fdo. Altamirano María Carolina Secretaria Letrada. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 1 de Noviembre 2023.-

10 días - N° 496637 - s/c - 16/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst.2° Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos: "SOSTI, GABRIELA ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE: 10849230", cita y emplaza a los demandados JULIO BENIGNO CASAS Y/O SUS SUCESORES, NELLY IRMA CARO Y/O SUS SUCESORES, OLGA BEATRIZ CORRERA Y/O SUS SUCESORES, IVAN EZEQUIEL CASCARDI Y/O SUS SUCESORES, JORGE HORACIO BORLA Y/O SUS SUCESORES, ANTUCO OVIEDO Y/O SUS SUCESORES Y EDUARDO GIMENEZ Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A continuación se describe el inmueble objeto de juicio: un inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Luyaba, lugar zona rural de Luyaba, con todo lo plantado y adherido al suelo que contiene. Se designa como lote 441046-306312 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 119°6'17"; recorreremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 90,07m, desde el vértice B con ángulo interno de 175°29'46" recorreremos la línea BC con rumbo este una distancia de 182,44m hasta llegar al vértice C. El colindante en este tramo ABC hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Julio Benigno Casas.

Desde este vértice C con un ángulo interno de 125°59'42" recorreremos la línea CD con rumbo sureste, hasta el vértice D tenemos una distancia de 23,71m. Desde el vértice D con ángulo interno de 207°45'2" recorreremos la línea DE con rumbo sureste una distancia de 22,04m hasta el vértice E. Desde este punto E con ángulo interno de 206°40'10" recorreremos una distancia de 89,51m con rumbo este hasta el vértice F. El colindante en esta línea quebrada C-D-E-F que se ubica al norte parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Nelly Irma Caro. Desde el vértice F con un ángulo interno de 93°44'35" recorreremos la línea FG con rumbo sureste y una distancia de 36,19m hasta el vértice G. El colindante en esta parte del recorrido es Camino Público de por medio con parcela 2435-4276 de Correa Olga Beatriz y Cascardi Ivan Ezequiel, Matrícula F°R° 1254072. A partir del vértice G con un ángulo interno de 77°9'11" recorreremos la línea GH con rumbo noreste y una distancia de 84,32m; a partir del vértice H con ángulo interno de 172°3'17" recorreremos con rumbo noroeste la línea HI con una distancia de 75,59m; desde el vértice I con un ángulo interno de 288°33'41" recorreremos con rumbo sur una distancia de 101,98m hasta llegar al vértice J. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada G-H-I-J hacia el Sureste Borla Jorge Horacio, parcela 2534-4175, n° de cuenta 290442608049, Matrícula F°R° 1755437. A partir del vértice J con un ángulo interno de 82°58'38" recorreremos la línea JK con rumbo oeste y una distancia de 57,85m; desde del vértice K con ángulo interno de 185°22'36" recorreremos con rumbo oeste la línea KL con una distancia de 213,61m hasta el vértice L. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada J-K-L hacia el Sur es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Antuco Oviedo. A partir del vértice L con un ángulo interno de 97°51'11" recorreremos la línea LM con rumbo noroeste y una distancia de 8,95m; desde del vértice M con ángulo interno de 186°8'7" recorreremos con rumbo noroeste la línea MN con una distancia de 9,73m hasta el vértice N. Desde el vértice N con un ángulo interno de 164°9'7" y con rumbo norte recorreremos la línea NO con una distancia de 16,75m; a partir del vértice O con un ángulo interno de 182°23'8" recorreremos la línea OP con rumbo norte y una distancia de 8,77m; desde el vértice P con ángulo interno de 170°23'22" recorreremos una distancia de 9,39 la línea PQ con rumbo noreste; a partir del vértice Q con ángulo interno de 169°3'46" recorreremos la línea QR con rumbo noreste una distancia de 19,37m; desde el vértice R con ángulo interno de 179°35'54" recorreremos la línea RS con rumbo

noreste y una distancia de 20,67m hasta el vértice S; desde este vértice S con ángulo interno de 175°32'30" recorreremos la línea SA con rumbo noreste y una distancia de 33,03m hasta llegar a l vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada L-M-N-O-P-Q-R-S-A hacia el Oeste es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Eduardo Gimenez. La superficie total del inmueble descripto es de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (37.766,67m²). Fdo. Fernández Cuestas Marcos Ezequiel, Prosecretario Letrado. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 27 de octubre de 2023.-

10 días - N° 496643 - s/c - 16/1/2024 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Río Segundo. Edificio Tribunales calle Bv. Perón N° 372 esquina Bv. Perú. B° Francisco Martinez. Autos: "TONINI, Guillermo y Otra- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 395687) RIO SEGUNDO, 11/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ludueña a comparecer a estar a derecho, a cuyo fin previamente denuncie nombre y domicilio de los mismos. Oficiése al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. Miguel Ludueña. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.11; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.11. La posesión de los Actores, Tonini Guillermo Esteban y Tonini Ana María, consiste en una parcela que se designa como

LOTE 214-0667, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por los ingenieros agrimensores Mónica M. Vottero, MP 1243/1 y Julio A. Povarchik, MP 1291/1, visado en expediente 0033-06887/05, que según plano mide y linda Partiendo del vértice A, ángulo interno de 90°04'38'', dirección oeste-este, lado A-B, 992,55 m., colinda con camino público; Desde el vértice B, ángulo interno de 89° 55'22'', dirección norte-sur, lado B-C, 594,80m, colinda con parcela 214-0669, de Amalia Teodora Larraya de Tonini, Ana María Tonini y Fernando Ramón Tonini, N° 26176, F° 33040, T° 133, A° 1963, y Esteban Valentín Tonini N° 9269, F° 11048, T° 45, A° 1958, propiedad de Guillermo Esteban Tonini por derechos y acciones hereditarios; Desde el vértice C, ángulo interno de 90°00'00'', dirección este- oeste, lado C-D, 992,55m, colinda con parcela 214-0669, de Amalia Teodora Larraya de Tonini, Ana María Tonini y Fernando Ramón Tonini, N° 26176, F° 33040, T° 133, A° 1963, y Esteban Valentín Tonini N° 9269, F° 11048, T° 45, A° 1958, propiedad de Guillermo Esteban Tonini por derechos y acciones hereditarios. Desde el vértice D, ángulo interno de 90°00'00'', dirección sur- norte, lado D-A, 593,46m, colinda con camino público; cerrando la figura en el vértice A, con una superficie de 58 Ha. 9708 m2. La posesión afecta totalmente la: Parcela N° 214.0767; Inscripción Registral: Dominio N° 598 Folio 414 Tomo 2 del Año 1920; Número de Cuenta: 270717232795, cuyo titular registral es el señor LUDUEÑA MIGUEL PASTOR con domicilio según publicidad registral EN CALLE JOSE MARIA BEDOYA N° 270, CIUDAD DE CORDOBA.

10 días - N° 498683 - s/c - 12/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "COSTA, ALICIA SUSANA - USUCAPION. Expte N° 7448738" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16/06/2023. Agréguese. Atento que de las constancias acompañadas surge que el monto a abonar en concepto de tasa de justicia es la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$461), pudiéndose descontar el mismo de lo ya pagado al iniciar las medidas preparatorias (boleta de fs. 1). Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Antonio Bringas y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también al colindante denunciado, Sr. Juan Antonio Bringas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Albahacas (art. 784 del CPC). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Albahacas para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza de 1ra Inst.; BERGIA Gisela Anahi, Secretaria 1ra. Inst. El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en la zona rural aledaña a la localidad de Las Albahacas de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 0 Has. 1001 mts., siendo la superficie edificada 140,63 m2. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240218184309, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° 17.689, Folio N° 21.578, Tomo 87, del Año 1938, Planilla 99.303 hoy convertido en matrícula N° 1.862.421 a nombre de Juan Antonio Bringas, cuya superficie total era de 39 ha 6.321m2.-

10 días - N° 499139 - s/c - 4/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveo las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano espec-

tivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.2. y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martín y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba" a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los

finde de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 500785 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- "Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a 224.40 mts², una superficie edificada de 143.22 mts². Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2ª II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble

a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia. Otra resolución: A.I. Nro. 673: ...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016, en el Resuelvo I), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a 224.40 mts², una superficie edificada de 143.22 mts². Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2ª inscripto bajo la matrícula Matrícula N°: 981.256 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula N°: 36597, F° 43237/1951." Protocolícese y hágase saber. Fdo: CORNET Roberto Lautaro- Juez 1ra. Inst.

10 días - N° 501055 - s/c - 4/1/2024 - BOE

La jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, en autos: "MONDINO, GUSTAVO BAUTISTA - USUCAPION - MEDIDASPREPARATORIAS

PARA USUCAPION (Expte. 11204208)" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de noviembre de 2023.- Atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase demanda de usucapion interpuesta con fecha 02/10/2023.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por los art. 152, 165, 783, y 783 ter, del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Stella Maris Rita Genesis, (titular registral el inmueble), por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.). Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: Barbaresco Fernando Rubén, Barbaresco Jorge Alberto, Barbaresco Maricel del Valle, Barrale José María (colindantes sudoeste); Nasuti Roberto y Coletti Ida María (colindantes noeste); y Camoletto de Rossi Margarita (colindante noroeste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.-Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapion un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Oficiése a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de los presentes (art. 1905 del CCCN).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.— Notifíquese.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí (Juez de 1era Instancia) - MUGETTI, Julieta (Prosecretario Letrado).- El inmueble se describe: UNA FRACCIÓN DE

TERRENO, con todo lo edificado, ubicado en la manzana número sesenta y cuatro, sección "A" de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: cuatro metros treinta centímetros de frente al Este, sobre calle Avellaneda, por treinta metros de fondo, con superficie de ciento veintinueve metros cuadrados y linda por los demás rumbos con más terrenos de su manzana.- Consta Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la matrícula N° 297.726 Departamento San Justo (30). El inmueble se encuentra registrado ante la Dirección General de Catastro bajo la Nomenclatura catastral: 30-02-52-02-02-095-010, y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta: 300205368209.

10 días - N° 501074 - s/c - 11/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "BUSTOS LUIS GUILLERMO TADEO USUCAPION EXP.N° 7228692", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 2º Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. OVIEDO Paula Ileana, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2023. Téngase presente lo manifestado respecto a desconocer la existencia de declaratoria de herederos de Clara Rosa Belisaria del Valle Bustos. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 27/07/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales." De conformidad a lo expuesto ut supra: Admitase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Pedro Andrés Bustos Peralta Viola, Juan Ignacio Bustos Peralta Viola y

Sucesión de Clara Rosa Belisaria del Valle Bustos Arias, para que en el término de SEIS días comparezcan a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de SALSIPUEDES y a los colindantes confirmados por repartición catastral -conforme art.784 inc.4 del CPC—: Sres. Florentino Pablo Miguel Bustos Arias, Carlos Francisco Bustos Arias, Clara Rosa Belisaria Del Valle Bustos Arias, Alba Del Carmen Viola, Pedro Andrés Bustos Peralta Viola, Juan Ignacio Bustos Peralta Viola y Guillermo Marcelo Bustos Caivano para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Sin perjuicio de lo ut supra ordenado, hágase saber que deberá acompañar la documental ofrecida consistente en "recibos de pagos tasas municipales", atento no haberse adjuntado la misma. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Fracción de terreno de quinta designado con la letra A-DOS, ubicada en Pedanía Rio Ceballos, depto. Colon, Pcia de Córdoba, que mide. 125 ms. de Norte a Sud, por 210 mts más o menos de Este a Oeste, continuando al Norte una franja o lonja de terreno que varía entre su ancho entre 20 ms hasta 5 ms que da salida dicha quinta al río La Estancita, estando encerrada dicha fracción dentro de los siguientes límites: al N. con el Río La Estancita y con Mercedes y Alicia Arguello y otros herederos de don Isauro Arguello, al Este con Carolina Arguello de Ceballos, Vicenta M. Arguello y María Isabel Arguello, al Sud con Vicenta M. de Arguello y María Isabel Arguello y al Oeste con propiedad de los padres Dominicos. Inscripto en el Registro General de la Provincia protocolo de dominio Nro:3627, folio4607. Tomo 19, año: 1941 a matrícula 25638/1987. nomenclatura catastral 130401631010530000004, depto. 13 ped.4 hoja 01631, Parcela 01053 depto. Colon. CORDOBA, 17/11/2023.—Atento a lo peticionado y constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 07/11/2023 en los siguientes términos donde dice: "Cítese en la calidad de terceros interesados... a la Municipalidad de Unquillo" debe decir "Cítese en la calidad de terceros

interesados... a la Municipalidad de Salsipuedes" Notifíquese conjuntamente con el decreto que antecede. Fdo. : SPILA MONTOTO, Luciana de Fátima PROSECRETARIO/A LETRADO

7 días - N° 501231 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. De esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11751799 - SARANDON, DANIEL ANIBAL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/11/2023... Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase a los comparecientes SARANDON, DANIEL ANIBAL y AGÜERO, MIRTA DE FATIMA, por presentados, por parte en la calidad invocada y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de BANCO SYCOR COOPERATIVO LIMITADO y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, pedanía RIO CUARTO, Municipio RIO CUARTO, Ciudad de Rio Cuarto, designado como lote 100 de la Manzana Of. "B", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 12' y una distancia de 5,73 m llegamos a vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 150° 10', lado C-D de 6,03 m; a partir de D, con un ángulo interno de 119°28', lado D-E de 25,49m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°21', lado E-A de 10,89 m; a partir de A, con un ángulo interno de 89° 49', lado A-B de 28,49 m; encerrando una superficie de 303,67 m2. Y linda con: lado BC con CALLE CASEROS, lado C-D con calle CASEROS esquina con CALLE LAS HERAS, lado D-E con CALLE LAS HERAS, lado E-A con parcela 19 (LOTE LETRA N, MZA B) de Carlos Alberto Sachetta Prop.: 2405-1.204.972/0-Mat.: 538.744, lado A-B con parcela 17 (LOTE L de la MZ B) de Rubén José Juan Gorizzizzo Prop.: 2405-1.209.997/2- Mat: 1.834.390; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°: 24-05-1209998-1, y en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.872.806, Antecedente Dominial: F: 57.390 - A: 1980, con domicilio fiscal en calle Caseros N°903, esquina con calle Las Heras, Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y

un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sachetta Carlos Alberto, Gorizzizzo María Alejandra y Gorizzizzo Sergio Rubén, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES Yanina Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 502249 - s/c - 19/1/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y OCHO(38). Bell Ville, 04/07/2023. - Y VISTOS: Estos autos caratulados "BECERRA, MARTA SUSANA – USUCAPIÓN" (Expte 6433202), que tramitan por ante este Juz de 1ra Inst, 1ra Nom CCC Y F Sec N° 2, Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Marta Susana Becerra, DNI 11.383.221, nacida el día 17 de agosto de 1954, argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Veron visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° n°0563-006068-14 con fecha 01 de julio de 2014 como: "la parcela en cuestión que mide y linda: Con frente Nor-Oeste (4-1): 16,66 lindando con Calle 2; su lado Nor-Este (1-2):48,02 lindando con Parcela 12 propiedad de M. García de Baena F°19509 A°1939; En su lado Sud-Este (2-3): 16,66 lindando con Parcela 2 propiedad de Antonio Colomino F°2790 A°1980; su lado Sud-Oeste (3-4); 48,02 lindando con Parcela 10 propiedad de Juan Mlynczak F°20482 A°1951, cerrando la

figura que tiene una superficie de 800,01 metros cuadrados. Midiendo en todos sus vértices: 90°00'". Y según estudio de títulos se describe como "una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la ampliación del pueblo General Victoriano Rodríguez denominada Villa San Cristóbal, (hoy localidad de Ordóñez), adyacente a la Estación General Ordóñez, del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, pedanía Bell Ville, Dpto Unión Pcia de Córdoba que según plano de loteo confeccionado por el ingeniero Arturo J. Juarez en mayo de mil novecientos cuarenta y seis se designa con el número tres de la manzana denominada Q.dos y mide dieciséis metros, sesenta y seis centímetros de frente al oeste sobre calle número dos por cuarenta y ocho metros dos centímetros de fondo, haciendo una superficie total de ochocientos metros un decímetro cuadrado, lindando al Norte con el Lote número dos, al Sud con el lote número cuatro, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al Este con parte del lote número siete y al Oeste con calle número dos". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local o de localidad más próxima a la ubicación del inmueble. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Veron visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° n°0563-006068-14. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado interviniente para cuando haya base económica cierta para hacerlo y así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo Sánchez Sergio Juez.-

10 días - N° 502504 - s/c - 15/1/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta. Deán Funes, doce de diciembre del año dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LOS ÑANDUES S.A.- USUCAPION- Expte. 628931,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapiación impetrada por el actor y declarar que LOS ÑANDUES S.A. CUIT N° 30- 70746113-2, adquirió con fecha 24/01/2003 por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble que se individualiza como: : dos fracciones indivisas de terreno – al que se conforma a títulos- y otra no individualizada que integra el predio- con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en un lugar denominado "El Durazno" Pedanía Mercedes en

el Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura (Fs. 27) confeccionada por el Ingeniero Mario Curto MP 121/1 visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nro. 0033-76863/03 con fecha de aprobación 24 de Septiembre de 2003, conforman una única superficie total de CUATROCIENTOS CINCO HECTAREAS UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (405 Has. 1260 mts.2) y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero NORTE que se identifica en el plano de mensura como (A) el segmento divisorio mide hasta el extremo lindero (D) 1630,90 mts (DA) lindando con lote 112-1160 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matrícula 360.359 y con lote 112-162 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matrícula 360.360. II) Esquinero ESTE: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D) el segmento formado hasta el esquinero (C) mide 2658,70 mts (CD) correspondiendo como colindantes el titular de la parcela 112-0564: BELINDO ROSTIROLA registrada bajo matrícula 345.415 y titulares de la parcela 112-09063, PEDRO JUAN TESSINO y MARTIN ERNESTO TESSINO registrada en la matrícula 472.679. III) Esquinero SUR que se identifica como esquinero (C) y hasta el esquinero (B) se conforma el segmento CB, con una longitud de 1429,80 mts que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361 que se identifica como OCTAVIO CRESPO (posesión). IV) Por último el polígono irregular se cierra con el segmento que parte de esquinero OESTE que se precisa como (B) y cirrea en el esquinero (A) conformándose (AB) con 2643,10 mts. De longitud cerrando la fracción mensurada que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía "LOMA DE PIEDRA" c/a 38, propiedad del Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ. Esta figura irregular, conforma la PAERCELA 112-0760 con una superficie de 405 has. 1260 mts.2 sobre la que el accionante ejerce la posesión a título de dueña la que se encuentra ubicada en forma indivisa, en el lugar denominado EL DURAZNO, se accede a ella desde la Ruta Nacional Nro. 09 a la altura de la localidad de San José de la Dormida (conforme a la descripción precedente y específica) por un derecho de paso (servidumbre de hecho sobre predio rustico La Tristeza). II) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución

por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Pedro Domingo Canalda, María Gabriela Guma y Mariana Ispizua, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mercado Emma del Valle, Jueza de Primera Instancia Juzg. Civ.Com.Conc. y Familia, Sec. 1 – Dean Funes

10 días - N° 503021 - s/c - 17/1/2024 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a los demandados Sres. Margarita Morales de Rodriguez o Margarita Morales, LC: 229553 y Enrique Belizonzi y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts², lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Cal-lao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matrícula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Direccion General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 503155 - s/c - 18/1/2024 - BOE

EDICTO: En autos caratulados EXPEDIENTE SAC 1640922 - LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION" que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de MARCOS JUAREZ., se cita y emplaza a los demandados herederos y/o sucesores de CARMELO PEDRO BRUNO, su sucesora testamentaria Epifania Bruno; fallecida ésta última, su heredera testamentaria Lucia Juana Bruno, también fallecida, y en contra de quienes son sus herederos María

Josefina Bruno; Diego Ernesto Romero; María Paula Romero; Graciela Elena Bruno; Juan Carlos Cayetano Bruno; Nicolás Arturo Bruno; Marcelo Javier Carena; María Antonieta Carena; Susana del Carmen Carena Bruno; María Cristina Carena; Guillermo José Carena; María Paula Carena; María del Huerto Bruno; María Rosa Brogliatti; María Inés Brogliatti; Guillermo Enrique Vicente Brogliatti; Marta Susana Brogliatti, Rodolfo Cesar Brogliatti; María Graciela Campora; Juan Carlos Campora; María Laura Campora; Eduardo Esteban Campora; Andrea Brogliatti; Ana María Cortes, Adriana Inés Cortes, Luis Cortes y María Cecilia Cortes, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Se cita mediante este mismo edicto a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir que se designa como designado como parcela-LOTE 4, de la manzana catastral N° 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, calle SANTA ROSA, con una superficie de 408 mt², CUENTA N° 190515611766, e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951.- FDO DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- NIETO, ROSANA NOEL- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 503466 - s/c - 24/1/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designa-

ción Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 503498 - s/c - 8/1/2024 - BOE

"En los autos caratulados "MACAGNO PEDRO LUDOVICO Y OTROS- USUCAPION" (Expte. 612798), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2023. ... Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados MORENO, Nilo Daniel; MORENO Amadeo Justo y MORENO, Tydeo Humberto (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la ciudad de Villa María y localidad de Moreno y localidad de Victoria, estas dos últimas de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: lote que se encuentra en calle Ramos Mejías número 1896 de la ciudad de Villa María. Manzana oficial 1. Designación catastral asignada: depto. 16 pedanía 04 localidad 22, C03 S02 M107 P020, lote Of 020 Mz Of.1 y afecta en forma única total y coincidente a la parcela número 004 de la Mz Of.N1. Como resultado de

la mensura puede describirse la posesión como un lote de figura rectangular cuyos lados miden y lindan así lado Nor-Oeste, línea A - B tiene una longitud de 10,00 m, linda con calle Ramos Mejías. Lado Nor-Este línea B-C tiene una longitud de 30,00 m, linda con calle Ituzaingó forma un B ángulo de 90,00. Lado Sur-Este línea C-D tiene una longitud de 10 m, linda con la parcela 19, de Hortensia Magdalena Mayer inscripta F°15.234 A°1970. Forma en C ángulo de 90,00. Está materializado en toda su longitud por muro continuo propio de ladrillo cerámico macizo de 0.30 m de espesor, Lado Sur-Oeste línea D-A, tiene una longitud de 30,00 m linda con la parcela 03 de Amadeo Justo Moreno inscripta al F°26.880 A° 1953. Está materializado entre A y la progresiva 4 m por muro medianero de ladrillos cerámico macizo de 0,37m de espesor, entre las progresivas 4 y 16,80 por muro medianero de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,23 m de espesor entre la progresiva 16,80 y 26,39 m por muro medianero de bloque de hormigón de 0,13m de espesor y entre la progresiva 26,39 y D por muro medianero de ladrillos cerámico macizo y bloque de hormigón de 0,28m de espesor. Forma en D y A ángulos de 90°00. Grados. Así resulta que el lote tiene una superficie según mensura de 300 m² el lote está edificado. Nomenclatura catastral y municipal: DEP.16, PED.04, PBLO 22, CIRC.03, SEC.02, MANZ 107, PARC 020.- Tributariamente inscripta: DGR provincial con el número de cuenta 160411235715 bajo la titularidad del señor Moreno Nino Daniel y otros. TASA DE SERVICIO A LA PROPIEDAD emitidos por la municipalidad de Villa María, bajo la titularidad del señor Macagño Pedro Ludovico Domingo y cuya descripción es C.Sc.Mz.P.D.Pa.Lt: 03-002-107-00-00-004-009 número de identificación 22405-000. – LOTE 9 de la MANZANA 1 de un loteo particular en el barrio san justo de la ciudad de villa María, DEP-TO. GENERAL SAN MARTIN, prov. de Córdoba,- CORRESPONDE : al número 17982 –folio 24672 del año 1975 .- posteriormente y mediante conversión art.44; ley 17801, res. Gral. N 8 DEK 25/07/2001.- EN CORDOBA se reinscribe con relación a la matrícula N 818806 del departamento general San Martin (16).”

10 días - N° 503509 - s/c - 17/1/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaria N° 3, en autos “BASUGA, SUSANA HAYDEE-USUCAPION- (Expte. 6861537)”; se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CUATRO.— Villa Dolores, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y

CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Susana Haydeé o Haideé Basuga, argentina, DNI N° 11.776.600, CUIL N° 23-11.776.600-4 casada, en 1ras nupcias con Luis Omar Liñan, nacida el 29/10/1955, con domicilio en calle Marte N° 423, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble mensurado rural ubicado sobre calle pública s/n B° La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 425719-308790, Nomenclatura Catastral 29-05-425719-308790 y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero 54°26'05", con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16" y a una distancia de 40,75m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°25'00" y a una distancia de 51,24m llegamos al vértice 3; desde este vértice con un ángulo interno de 80°19'43" y a una distancia de 113,56m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno 172°04'51" y a una distancia 103,28m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53" y a una distancia de 5,47m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 154°53'17" y a una distancia de 30,87m llegamos al vértice 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10" y a una distancia de 56,53m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con ángulo interno de 175°22'58" y a una distancia de 61,57m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13" y a una distancia de 10,10m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°56'43" y a una distancia de 4,33m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53" y a una distancia de 4,29m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11" y a una distancia de 20,72m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35" y a una distancia de 30,55m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31" y a una distancia de 20,15m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43" y a una distancia de 5,11m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo de 172°50'51" y a una distancia de 10,05m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con

ángulo interno 190°42'01" y a una distancia de 15,10m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01m llegamos al vértice 22; desde éste vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26m llegamos al punto de partida, vértice 1, encerrando una superficie de 2ha 4973,23m²; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santo Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Nélica Gil y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego (sic), y según plano confeccionado por el Marcos Sebastián Etchegoin Mat 1368-1 aprobado con fecha 05/04/2017 en Expediente Provincial 0587-002711/2016 (fs. 2). Conforme el informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Ilda Stella Lucia Renedo de Cassina. b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. Oficina: 12 de diciembre de 2023 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.13
10 días - N° 503534 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos “BRINGAS, TEODOMIRO – USUCAPION, Expte. 7528487”, se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.— Villa Dolores, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO:

VO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal al Sr. Teodomiro Bringas, D.N.I. N° 6.691.907, CUIL/CUIT 20-06691907-3, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1942, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Julia Rosario Miranda, domiciliado en Calle Río Negro 1538, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar "Los Molles". Acceso: Se accede al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaquí hacia el Este 4.300 m, hasta la intersección con el Camino Público, por este hacia el Sur 700 m, hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Público se recorren hacia el Este 930 m hasta arribar al vértice NO, pto. denominado en el plano como: "A". Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44 metros, hasta el vértice B desde donde cono ángulo interno de 178°26' se miden 11.56 metros, hasta el vértice C desde donde con un ángulo interno de 81° 02' se miden 117.68 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m2.- Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Público, en su costado Este con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, en su costado Sur, con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio y en su costado Oeste en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964, (Parc. 2 s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964 (Parc. 1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio". Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. N° 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 18 de Febrero de 2010, en Expte. N° 0033-36352/09 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como

Lote 2514-1583, Parcela: 1583 le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 1583 y bajo el título observaciones surge: "... El bien se haya empadronado en la cuenta 2902-03848267 a nombre de Agenor Olmedo, con una sup. de 9.928 m2.- Asimismo del informe N° 10526 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52/52 vta.) expresa: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 29020000000000000068, Número Cuenta: 290203848267, Titular según Rentas: OLMEDO AGENOR, Domicilio Fiscal: LOS MOLLES 0-CP: 5883-SAN LUIS - SAN LUIS, Titular según Registro, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada y realizado el estudio del F° 33710/1964 correspondiente a un inmueble ubicado hacia el Este (aunque no colindante), no se ha podido ubicar título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado. Se empadrona en mayor superficie." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 1967. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.15

10 días - N° 503536 - s/c - 4/1/2024 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BELTRAN SEBASTIAN DANIEL Y OTRO – USUCAPION EXPEDIENTE 11460766" que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Instancia y Segunda nominación, Secretaria tercera, Cos-

quin, Prov. De Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 15/12/2022. ... cítese y emplácese a los demandados Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., ... cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.22 "COSQUIN, 06/02/2023. ... el edicto deberá ser publicado en el BO y en un diario autorizado de amplia circulación en la localidad más próxima al domicilio del bien (vrg DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR) diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Las referidas publicaciones deberán describir con precisión los datos de identificación del inmueble denunciados en demanda (ubicación, matrícula, nomenclatura catastral, titulares registrales y colindancias) como también la carátula del expediente y el Juzgado y secretaria interviniente. ..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.06 DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedania Rosario, Dpto PUNILLA, y se designan como LOTES 15 y 16 de la MANZANA 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una SUPERFICIE de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Bialet Masse, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar Inscripto en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 - Antecedente dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000

Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 TITULARES REGISTRALDES Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota COLINDANCIAS Alberto Agustín LONGARINI D.N.I. 43.681.844 Emilio CANUTTI DNI 223.067 Guglielme ó Guillermina MARENGHI, Pablo Esteban CULATTI D.N.I. 25.080.452, Luciana Marcela CULATTI D.N.I. 27.671.863, Ángel Manuel GARCÍA D.N.I. 5.049.110. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A

10 días - N° 503890 - s/c - 9/1/2024 - BOE

CITACION POR EDICTO - DOMICILIO DESCONOCIDO – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, en Autos “CURVINO, BRUNO ARTURO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 1938920), ARROYITO, 19/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Luisa Suárez de Irazuzta, sus hermanas Blanca Lidia Suárez de Ancarani, Josefina Palmira Suárez de Sosa Luquez, por fallecimiento de su hermano Luis Armando Suárez, a sus sobrinos Luis Este-

ban Suárez y José María Suárez, por fallecimiento de su hermano José María Suárez, a sus sobrinos José María Suárez y Marta Rosa Suárez de Nuevo, y por el fallecimiento de su hermana Juana Ranulfa Suárez de Pruzzi, a sus sobrinas Alicia Edith Pruzzi y Cristina Ruth Pruzzi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. : MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ABRIOLA Marta Ines SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

20 días - N° 504363 - s/c - 16/2/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boscba

